Ajuntament
de
Cabanes

VIRGINIA MARTÍ SIDRO (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 13/02/2026
HASH: 6408ec18fe86a922b2bf78c68f043443

Exp. 519/2025

DECRETO

Vista la situación de preemergencia con alerta nivel rojo por viento en toda la provincia y alerta naranja por fenómenos costeros en todo el litoral de la provincia, considerando los riesgos para la seguridad y salud de las personas y a los efectos de adoptar las medidas preventivas oportunas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.m de la Ley 7/1985 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y según lo acordado por el CECOPAL reunido en el día de hoy, 13 de febrero de 2026, RESUELVO:

1º.- Suspender todas las actividades en dependencias municipales, así como en vías públicas y otros espacios de titularidad municipal desde este momento y hasta que finalice la situación de alerta, así como publicar el presente decreto en el tablón de anuncios y en otros medios de difusión municipales.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AL2R77WEJHNJA7675CCYT6C34
Verificación: https://cabanes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1